

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL**

---

Fecha: 20 de noviembre de 2018

Lugar: Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

### **Asistentes a la reunión.**

- **PRESIDENTE:** D. Enrique Ramos Vispo, Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible, Vivienda y Proyecto de Ciudad, en representación del Alcalde.
- **VOCALES:**
  - D. Ricardo Burutaran Ferré, en representación del grupo EH BILDU
  - Doña Olaia Duarte López, en representación del grupo EH BILDU.
  - Doña Miren Albistur Garmendia, en representación del grupo PP.
  - Don Loic Alejandro Lima en representación del grupo IRABAZI.
  - Don Alfonso Gurpegui Ruiz, en representación del PSE-EE
  - D. Juan Carlos Cuevas Argandoña, Director de Urbanismo.
  - D. Leopoldo Sánchez Tabernero, en representación de las Asociaciones de Vecinos.
  - D. Ray Mendiburu Abad, en representación de las Asociaciones de Vecinos.
  - Doña Elisabete Azpillaga, en representación de Haritzalde
- **SECRETARIO:**
  - D. Jon Mikel Garagarza Roteta, Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Ordenación y Ejecución Urbanísticas, por delegación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Siendo las 16 horas, da comienzo esta reunión de la Permanente del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, con arreglo al siguiente orden del día y conforme a la convocatoria realizada.

### **1. Plan de Compatibilización de los municipios de Lasarte - Oria y Donostia – San Sebastián referido a los ámbitos “A.33 Teresategi” de las NN.SS de planeamiento de Lasarte – Oria y “AÑ.10 Recalde (II) y Sistema General Viario del P.G.O.U de Donostia – San Sebastián**

Toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible para explicar el objeto del Plan de Compatibilización aprobado inicialmente, mostrando unos planos a los asistentes. Recuerda que se lleva mucho tiempo trabajando en el documento y que desde el Ayuntamiento de Lasarte - Oria se dirigieron al Ayuntamiento. Realmente la afección es muy pequeña para el municipio de Donostia. Estima que desde el ámbito técnico se han garantizado unos accesos adecuados y unas afecciones mínimas, contando además con informe de la Diputación Foral. Respecto al posible impacto comercial, es un tema que deberá de abordarlo Lasarte-Oria.

El Director de Urbanismo Sostenible explica los pormenores técnicos del expediente ilustrando el documento a través de los planos.

Toma la palabra Ray Mendiburu para preguntar qué interés general y público se ve desde el Ayuntamiento de Donostia. Él no ve ninguno y estima que desde el Ayuntamiento de Donostia se podrá objetar al Ayuntamiento de Lasarte-Oria.



Toma la palabra Elisabete Azpillaga. A su juicio las consecuencias derivadas de este expediente no se limitan a una línea de planeamiento. Ahora es una parcela terciaria de primer orden, para Donostia, concretamente, para Añorga, habrá muchas afecciones: Tráfico, ruido (se sobrepasan los límites). Se producen muchos efectos negativos sobre Donostia y sobre los vecinos de Añorga. Añade que si se requiere un Plan de Compatibilización, es porque hay una afección terrible al tráfico y de hecho, se atenta contra los principios de movilidad sostenible. El estudio de tráfico solo se circunscribe a la zona, esto le parece temerario.

Replica el Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible que esa actuación ha sido decisión de Lasarte-Oria y que ese tipo de consideraciones les corresponde a ellos.

El Director de Urbanismo Sostenible recuerda que con los accesos desde su propio término municipal se eliminaba un peabellón.

Replica Ray Mendiburu que esa solución viaria no funcionaba. Quiere añadir que el informe de la arquitecta municipal cuestionaba varias cosas y que le sorprende saber que existe un documento complementario que no ha podido obtener. Sobre esta última cuestión el Secretario matiza que tal vez no se grabó correctamente el CD con toda la documentación.

Toma la palabra Ricardo Burutaran. Comienza su exposición recordando que su Grupo votó en contra de la aprobación inicial del documento. No comparten que exista interés general. No es cierto que el Ayuntamiento de Donostia no tenga nada que decir, ya que por eso mismo se tramita un Plan de Compatibilización. Donostia solo se queda con los efectos negativos: Contaminación, más tráfico y afecciones al comercio, por tanto, cree que algo habrá que decir desde este municipio. A su juicio no nos mejora en nada. Acaba mencionando el informe de la arquitecta municipal, donde se dice que se está creando un espacio que no es seguro. Esta documento no puede seguir adelante.

Interviene de nuevo Ray Mendiburu para manifestar respecto a los árboles que va a ser muy difícil que se planten, él conoce el terreno. Finalmente propone que se aplaze, que quiere estudiar la documentación complementaria.

Toma la palabra Loic Alejandro. Comparte la idea de que no hay interés general. Cita varios informes obrantes en el expediente donde se reflejan cuestiones que le preocupan. Sobre el tema de los árboles pregunta qué garantías hay de que de verdad se planten, a su juicio no hay garantías de que se planten.

Interviene Elisabete Azpillaga. Cree que hay reflexionar sobre esta actuación urbanizadora, se está produciendo una antropización en un terreno natural, no hay que desnaturalizar un suelo no intervenido. Señala que en el Parlamento Vasco existe una propuesta para decretar una moratoria de grandes superficies.

Toma la palabra Leopoldo Sánchez. En su opinión los temas medioambientales competen a Lasarte, pero los accesos y la viabilidad si que atañen a Donostia.

Ricardo Burutaran quiere llamar la atención sobre el hecho de que el proceso de participación ciudadana se celebró en un centro religioso privado y que no es la mejor forma, además de ser un proceso incompleto. Elisabete Azpillaga apoya el argumento.

Para cerrar el turno de intervenciones el Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible aclara que llevará el tema adelante y que no va a entrar en una dinámica de posponer los asuntos.

Elisabete Azpillaga solicita que se vote.

El Secretario aclara que el siguiente trámite es la aprobación provisional por el Pleno.



Celebrada la votación el resultado es el siguiente:

\*1 voto a favor: Concejal Delegado de Urbanismo Sostenible.

\*4 votos en contra: Ricardo Burutaran, Loic Alejandro, Elisabete Azpillaga y Ray Mendiburu.

\*2 abstenciones: Miren Albistur y Leopoldo Sánchez.

Se estará a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.

## **2. Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida a la Norma Particular del Ámbito Urbanístico “CE.03 Parte Vieja”.**

Toma la palabra el Sr. Presidente para recordar que este documento se aprobó inicialmente en el Pleno de 24 de mayo de 2018. El documento tiene por objeto, entre otras cosas, una declaración de zona saturada de establecimientos hoteleros en planta baja, concretamente establecimientos hoteleros. Mantiene la propuesta inicial, ya sabe que existe discrepancia respecto a una posible ampliación del ámbito.

Interviene Ray Mendiburu para manifestar que básicamente está de acuerdo, pero cuestiona porque no se ha incluido al ensanche oriental y al muelle, ya que en esas zonas también hay saturación. Se pueden modificar los límites y así lo solicita expresamente.

Toma la palabra Ricardo Burutaran. Condiciona su postura a que desde el equipo de gobierno se comprometan a estudiar la posible saturación en el ensanche oriental, en Gros y en el Centro. Con ese compromiso no van a pedir que vayan todos esos ámbitos a la vez y no obstaculizarán la decisión a tomar.

El Presidente contesta que se compromete a hacer un análisis y estudio y comprobar los ratios existentes.

Por tanto el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, acuerda tener por informado la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida a la Norma Particular del Ámbito Urbanístico “CE.03 Parte Vieja”.

## **3.- Modificación puntual del “AU.03 Mitxelene del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián.**

Toma la palabra el Presidente. Tras explicar el objeto de la modificación del Plan General, a modo de resumen señala que la Ikastola Zurriola necesita concentrar toda su actividad en un solo centro. Son un centro con más de 400 alumnos.

El Director de Urbanismo Sostenible da una explicación técnica sobre la ordenación propuesta. Entre otras cuestiones se ha subido la edificación y se ha estudiado el soleamiento.

Toma la palabra Ray Mendiburu para comentar detalles técnicos sobre la propuesta, sobre el patio cubierto,... y aprovecha su intervención para manifestar el colapso del tráfico en la zona.

Contesta el Director de Urbanismo que es una preocupación que ya se ha transmitido a los promotores, y que a su juicio lo que hay que conseguir es que se cambien los hábitos de tráfico.



Toma la palabra Loic Alejandro para preguntar si respecto a las edificaciones implicadas hay alguna reclamación de Áncora.

Para acabar Leopoldo Sánchez comenta que en general el tráfico alrededor de los colegios es caótico.

Por tanto el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal acuerda de conformidad con lo establecido en el Artº 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, acuerda tener por informado la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida al AU "AU.03 Mitxelene"

#### 4.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Loic Alejandro. Por una parte critica el enfoque que se le ha dado al Foro de Patrimonio. Respecto al propio Consejo Asesor, señala que cuando se tratan los temas se traen ya planteamientos cerrados, opina que hay que traer antes los temas para poder reflexionar sobre los mismos, ya que actualmente el margen de maniobra es mínimo, y finalmente señala que hay que animar a la gente a participar. Sobre Marrutxipi habla de las entradas y salidas y sugiere que se traigan propuestas.

Sobre esto último el Presidente señala que hay que sacar a licitación el proyecto.

Miren Albistur interviene para criticar que al respecto existe una comisión que no se ha convocado y respecto a la variante, opina que a lo mejor habría que limitar la velocidad a 50 km/h.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 17 horas y 10 minutos, se da por finalizada la reunión.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique Ramos Vispo

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jon Mikel Garagarza Roteta